



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 151

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/12/2023

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2000 00423 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	JOSELIN CORREA BARBOSA	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2000 00505 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	RICARDO CENTENO DIAZ	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2000 00508 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	HERBERTH JORLY GARCIA MACHADO	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2001 00153 00	Ejecutivo	I.C.B.F.	DORIS PATRICIA BRAVO BOHADA	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2001 00175 00	Ejecutivo	I.C.B.F.	MARIA VICTORIA GOMEZ CORNEJO	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2001 00177 00	Ejecutivo	ICBF	MAUREN GARCIA GARCIA	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2001 00182 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	LUIS ALBERTO VARGAS MUTIS	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2001 00211 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	ALBERTO ACEVEDO ACEVEDO	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2009 00495 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	JOSE AGUSTIN HERRERA GARCIA	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2009 00511 00	Ejecutivo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR	JOSE MANUEL PAEZ PEDRAZA	Auto niega medidas cautelares	05/12/2023		
68001 31 05 001 2019 00307 00	Ordinario	YULY YISEL URIBE VASQUEZ	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S. A.	Auto que Aprueba Costas Ordenando el archivo definitivo del proceso	05/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00413 01	Ejecutivo	LEONARDO SERANO GOMEZ	HENRY CONTRERAS CORREDOR	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	05/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO